



PERÚ

**Ministerio
de Defensa**

**Marina de Guerra
del Perú**

**Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

BASES

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES

Nº 003-2025/ DIPERADMON

BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY Nº 30328

**"LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA
OTRAS DISPOSICIONES"**



ÍNDICE

CAPÍTULO I:	DISPOSICIONES GENERALES 1.1 Objeto de la Convocatoria 1.2 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación
CAPÍTULO II:	BASE LEGAL
CAPÍTULO III:	DE LA CONVOCATORIA 3.1 De la convocatoria y difusión
CAPÍTULO IV:	DE LAS VACANTES 4.1 Puestos y vacantes disponibles 4.2 Perfil de puestos, requisitos mínimos del puesto
CAPÍTULO V:	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 5.1 Cronograma
CAPÍTULO VI:	DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN 6.1 Inscripción de postulantes 6.2 Procedimiento y ejecución de las Etapas del Proceso de Selección 6.3 Criterios de evaluación 6.4 Criterios de calificación
CAPÍTULO VII:	DE LAS BONIFICACIONES
CAPÍTULO VIII:	DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO 8.1 Declaratoria de Concurso Público desierto 8.2 Cancelación del Concurso Público de selección
CAPÍTULO IX:	VINCULACION Y REGISTRO DE CONTRATO 9.1 Etapa de Vinculación y Registro de Contrato
CAPÍTULO X:	DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCESO: ANEXOS



CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Objeto de la Convocatoria:

Regular el procedimiento para la contratación de profesores para el servicio docente en las instituciones educativas de Educación Básica, en el marco de la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta disposiciones.

1.2 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación:

Dirección de Administración de Personal de la Marina

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 31378, Ley que modifica la Ley 29944, para incorporar en sus alcances a los profesores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.
- LEY N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 26771, establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico - productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.



- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes
- Ley N° 30994, Ley del Deportista de Alto Nivel.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los Artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019.
- Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento en el MINEDU, DRE y UGEL".
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".

**CAPÍTULO III****DE LA CONVOCATORIA****3.1 De la convocatoria y difusión**

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos.

Para conocimiento general el presente Concurso se publicará en la página web proporcionado por el Estado Peruano: www.servir.gob.pe/talento-peru en la sección ofertas laborales y en la página web de la Marina de Guerra del Perú: <https://www.gob.pe/marina>, en la sección Convocatorias del Estado, de manera simultánea.

**CAPÍTULO IV**
DE LAS VACANTES**4.1 Vacantes disponibles y Puestos requeridos.**

La Marina de Guerra del Perú requiere cubrir las siguientes plazas disponibles, según la relación que se indica a continuación:

GRUPO OCUPACIONAL	N° PUESTO	PUESTO	VACANTES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAVAL
PROFESIONAL	PUESTO 01	PROFESOR DE INICIAL	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "STELLA MARIS" PROVINCIA EL CALLAO (LA PERLA)
	PUESTO 02	PROFESOR DE EDUCACIÓN DE ARTE Y CULTURA	2	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIALIMA (SAN BORJA)
	PUESTO 03	PROFESOR DE PRIMARIA	3	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIALIMA (SAN BORJA)
	PUESTO 04	PROFESOR DE RELIGION	2	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIALIMA (SAN BORJA)
	PUESTO 05	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	3	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIALIMA (SAN BORJA)
	PUESTO 06	PROFESOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIALIMA (SAN BORJA)
	PUESTO 07	PROFESOR DE INGLÉS	5	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIALIMA (SAN BORJA)
	PUESTO 08	PROFESOR DE EDUCACIÓN DE ARTE Y CULTURA	2	LICEO NAVAL "CONTRALMIRANTE MONTERO" PROVINCIALIMA (SAN MIGUEL)
	PUESTO 09	PROFESOR DE INGLÉS	3	LICEO NAVAL "CONTRALMIRANTE MONTERO" PROVINCIALIMA (SAN MIGUEL)
	PUESTO 10	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	2	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO GERMÁN ASTETE" PROVINCIA CALLAO (LA PERLA)
	PUESTO 11	PROFESOR DE PRIMARIA	1	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO GERMÁN ASTETE" PROVINCIA CALLAO (LA PERLA)
	PUESTO 12	PROFESOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO GERMÁN ASTETE" PROVINCIA CALLAO (LA PERLA)
	PUESTO 13	PROFESOR DE CIENCIAS SOCIALES	2	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO GERMÁN ASTETE" PROVINCIA CALLAO (LA PERLA)
	PUESTO 14	PROFESOR DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO GERMÁN ASTETE" PROVINCIA CALLAO (LA PERLA)
	PUESTO 15	PROFESOR DE PRIMARIA	1	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GARCÍA" PROVINCIALIMA (CHORRILLOS)
	PUESTO 16	PROFESOR DE INGLÉS	1	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GARCÍA" PROVINCIALIMA (CHORRILLOS)
	PUESTO 17	PROFESOR DE EDUCACIÓN DE ARTE Y CULTURA	1	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GARCÍA" PROVINCIALIMA (CHORRILLOS)
	PUESTO 18	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	1	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO FRANCISCO CARRASCO" - PROVINCIA MAYNAS-IQUITOS
	PUESTO 19	PROFESOR DE PRIMARIA	5	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO FRANCISCO CARRASCO" - PROVINCIA MAYNAS-IQUITOS
	PUESTO 20	PROFESOR DE INGLÉS	3	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO FRANCISCO CARRASCO" - PROVINCIA MAYNAS-IQUITOS
	PUESTO 21	PROFESOR DE PRIMARIA	1	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO JUAN NOEL LASTRA" - PROVINCIA PATA-PUIRA
	PUESTO 22	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	1	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO JUAN NOEL LASTRA" - PROVINCIA PATA-PUIRA
	PUESTO 23	PROFESOR DE INGLÉS	1	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO JUAN NOEL LASTRA" - PROVINCIA PATA-PUIRA
	PUESTO 24	PROFESOR DE EDUCACIÓN DE ARTE Y CULTURA	1	LICEO NAVAL "CAPITAN DE CORBETA MANUEL CLAVERO MUGA" PROVINCIA CALLAO (VENTANILLA)
	PUESTO 25	PROFESOR DE PRIMARIA	2	LICEO NAVAL "CAPITAN DE CORBETA MANUEL CLAVERO MUGA" PROVINCIA CALLAO (VENTANILLA)
	PUESTO 26	PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	3	CEBE SANTA TERESA DE COUDERC - PROVINCIALIMA (BELLAVISTA-CALLAO)
TOTAL VACANTES			53	



4.2 Perfil de puesto, requisitos mínimos del puesto

PUESTO 1: PROFESOR DE INICIAL

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial. - Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Grado de Bachiller en Educación Inicial en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Secundaria y en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas al área de ciencia y tecnología nivel secundaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando las competencias, a través del enfoque basado en la reflexión sobre el saber y que hacer científico y tecnológico que permita a los estudiantes ejercer su ciudadanía de manera crítica e informada, perfeccionando el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Construir y planificar dispositivos y secuencias didácticas, en la cuales la resolución de problemas está presente. Estimula el razonamiento, el análisis, la inferencia lógica y la conceptualización en las clases de Matemática.
3. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, sensibilidad, expresión, comunicación, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, trascendiendo en la vida social de los estudiantes, ejerciendo su ciudadanía de manera crítica y reflexiva, ayudándolos a resolver con éxito las dificultades de la vida diaria, proponiendo soluciones tanto en el ámbito personal como profesional.
4. Demostrar un amplio dominio de los conocimientos matemáticos de secundaria, así como concebir los errores de los estudiantes y los obstáculos en el aprendizaje como oportunidades para desarrollar aprendizajes significativos
5. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, así como, liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
6. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas en el nivel secundaria, motivando que

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, orientándolos sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.

7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "STELLA MARIS" PROVINCIA CALLAO (LA PERLA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 2: PROFESOR DE ARTE Y CULTURA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	<u>Experiencia Laboral General:</u> UN (1) año. <u>Experiencia Laboral Específica:</u> En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. <u>Requisitos adicionales:</u> No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor en Educación o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: Educación Artística, o Educación por el Arte, o Arte, música, artes visuales, danza, teatro y otros lenguajes artísticos o Similares. - Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de segunda especialidad profesional en: Educación Artística, o Educación para el Arte, o Arte, o Similares. - Grado de Bachiller de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte, en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). - Egresado de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines).
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas al área de educación artística del nivel primaria y secundaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando las competencias artísticas, expresivas, logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, sensibilidad, expresión, comunicación, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, promoviendo la investigación en la educación artística para el conocimiento relacionado a las actividades como danza, teatro, música, pintura y escultura.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, así como, liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va a desarrollar.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas en el nivel primaria y secundaria, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, orientándolos sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIA LIMA (SAN BORJA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 3: PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor de Educación Primaria o Licenciado en Educación Primaria. - Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria - Bachiller en Educación Primaria. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Primaria.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (Duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales para la educación primaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares.
3. Ejercer la labor de tutoría creando un vínculo afectivo, en un clima de respeto, acompañamiento personalizado, atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales (N.E.E.).
4. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIA LIMA (SAN BORJA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 4: PROFESOR DE RELIGION

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Religión. - Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Grado de Bachiller en Educación Secundaria en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Secundaria y en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina****Conocimientos para el puesto:**

- Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS).
- Manejo de plataformas y herramientas digitales para la educación primaria.
- Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando las competencias, a través del enfoque basado en la reflexión sobre el saber y que hacer científico y tecnológico que permita a los estudiantes ejercer su ciudadanía de manera crítica e informada, perfeccionando el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Construir y planificar dispositivos y secuencias didácticas, en la cuales la resolución de problemas está presente. Estimula el razonamiento, el análisis, la inferencia lógica y la conceptualización en las clases de Matemática.
3. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, sensibilidad, expresión, comunicación, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, trascendiendo en la vida social de los estudiantes, ejerciendo su ciudadanía de manera crítica y reflexiva, ayudándolos a resolver con éxito las dificultades de la vida diaria, proponiendo soluciones tanto en el ámbito personal como profesional.
4. Demostrar un amplio dominio de los conocimientos matemáticos de secundaria, así como concebir los errores de los estudiantes y los obstáculos en el aprendizaje como oportunidades para desarrollar aprendizajes significativos.
5. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, así como, liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
6. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas en el nivel secundaria, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, orientándolos sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL" ALMIRANTE GUISE" PROVINCIA LIMA (SAN BORJA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 5: PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

	• Cooperación • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación, con especialidad en Educación Física. - Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física. - Grado de Bachiller en Educación Física. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Física.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas).
Conocimientos para el puesto:	Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las actividades físico-recreativas que se desarrollen por la comunidad educativa, considerando la programación curricular diversificada, procesos pedagógicos, uso de recursos educativos y la evaluación formativa que permita asegurar los aprendizajes a fin de desarrollar buenas prácticas de vida activa y saludable de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y su contexto territorial.
2. Conducir el proceso de aprendizaje con dominio de los contenidos disciplinares, métodos, estrategias y uso de nuevas tecnologías según el nivel, ciclo y modalidad educativa para la práctica de la actividad física, el juego, el deporte y de expresión corporal que contribuyan al logro de los aprendizajes de los estudiantes, en el ámbito de influencia de la institución educativa de acuerdo con la modalidad del servicio presencial.
3. Ejecutar procesos pedagógicos en el área de educación física que garanticen la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes para el logro del perfil de egreso, establecido en el currículo nacional de educación básica vigente, del nivel de educación primaria y secundaria.
4. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen.
5. Evaluar permanentemente el desarrollo de las competencias del área de educación física desde un enfoque formativo referidas a los procesos de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes, en cuanto al manejo de autonomía motriz y socio motricidad, para asumir una vida activa y saludable, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos socio culturales del ámbito de la institución educativa.
6. Crear un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones generando diversas oportunidades, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales con capacidades físico-corporales que les permita desenvolverse eficientemente logrando ciudadanos con hábitos de vida activa, saludable, sana y responsable, así mismo generar materiales educativos con los recursos disponibles de su territorio.
7. Brindar y motivar que los estudiantes asuman una vida activa y saludable participando activamente en actividades físicas, recreativas, eventos y juegos escolares deportivos y para deportivos, festivales saludables a fin de formar hábitos de vida activa y saludable en los Directivos, Docente, Padres de familia e integrantes de la comunidad educativa.
8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIA LIMA (SAN BORJA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 6: PROFESOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año.

	En el Sector Público: No Aplica. <u>Requisitos adicionales:</u> No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Ciencia, Tecnología y Ambiente, o Ciencias Naturales, Tecnología y Ambiente o Similares - Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de segunda especialidad profesional en educación en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación. - Grado de Bachiller en Educación Secundaria en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria, en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación. - Título profesional Universitario en Química, Física o Biología, - Título profesional Universitario en Ingeniería Química, Ingeniería Física o Ingeniería Ambiental. - Grado de Bachiller en Ingeniería Química, Ingeniería Física o Ingeniería Ambiental.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas al área de ciencia y tecnología nivel secundaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando las competencias, a través del enfoque basado en la reflexión sobre el saber y que hacer científico y tecnológico que permita a los estudiantes ejercer su ciudadanía de manera crítica e informada, perfeccionando el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, sensibilidad, expresión, comunicación, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, trascendiendo en la vida social de los estudiantes, ejerciendo su ciudadanía de manera crítica y reflexiva, ayudándolos a resolver con éxito las dificultades de la vida diaria, proponiendo soluciones tanto en el ámbito personal como profesional.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, así como, liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas en el nivel secundaria, motivando

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, orientándolos sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.

5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIA LIMA (SAN BORJA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 7: PROFESOR DE INGLES

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	<u>Experiencia Laboral General:</u> UN (1) año. <u>Experiencia Laboral Específica:</u> En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. <u>Requisitos adicionales:</u> No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Inglés, o Educación en inglés como lengua extranjera, o Idiomas, especialidad: inglés, o Lengua Extranjera, o Inglés – Español, o Español – Inglés o Similares. - (*) Y certificado internacional o nacional de nivel de inglés de A2, B1, B2, C1 o C2 (o su equivalente) emitido por una institución certificada - Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación, con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente) - Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés.
Cursos / Estudios de Especialización:	No requiere

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina****Conocimientos para el puesto:**

- Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS).
- Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas a la enseñanza del idioma inglés.
- Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación de las unidades, sesiones de clase y proyectos de aprendizaje, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando el speaking, writing, listening, reading, según el grado de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares en el idioma inglés.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar en bien de todos los estudiantes.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos en el área de inglés y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas según el nivel en el que enseña el docente, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, brinda orientación a los padres de familia sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes del idioma inglés.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "ALMIRANTE GUISE" PROVINCIA LIMA (SAN BORJA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 8: PROFESOR DE ARTE Y CULTURA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor en Educación o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: Educación Artística, o Educación por el Arte, o Arte, música, artes visuales, danza, teatro y otros lenguajes artísticos o Similares.

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

	- Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de segunda especialidad profesional en: Educación Artística, o Educación para el Arte, o Arte, o Similares. - Grado de Bachiller de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte, en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). - Egresado de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines).
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas al área de educación artística del nivel primaria y secundaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando las competencias artísticas, expresivas, logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, sensibilidad, expresión, comunicación, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, promoviendo la investigación en la educación artística para el conocimiento relacionado a las actividades como danza, teatro, música, pintura y escultura.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, así como, liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va a desarrollar.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas en el nivel primaria y secundaria, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, orientándolos sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL" CONTRALMIRANTE MONTERO" PROVINCIA LIMA (SAN MIGUEL)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración mensual	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 9: PROFESOR DE INGLES

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales:



	No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Inglés, o Educación en inglés como lengua extranjera, o Idiomas, especialidad: inglés, o Lengua Extranjera, o Inglés – Español, o Español – Inglés o Similares. - (*) Y certificado internacional o nacional de nivel de inglés de A2, B1, B2, C1 o C2 (o su equivalente) emitido por una institución certificada - Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación, con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente) - Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés.
Cursos / Estudios de Especialización:	No requiere
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas a la enseñanza del idioma inglés. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación de las unidades, sesiones de clase y proyectos de aprendizaje, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando el speaking, writing, listening, reading, según el grado de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares en el idioma inglés.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar en bien de todos los estudiantes.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos en el área de inglés y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas según el nivel en el que enseña el docente, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, brinda orientación a los padres de familia sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes del idioma inglés.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina****CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL"CONTRALMIRANTE MONTERO" PROVINCIA LIMA (SAN MIGUEL)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 10: PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación, con especialidad en Educación Física. - Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física. - Grado de Bachiller en Educación Física. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Física.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas).
Conocimientos para el puesto:	Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las actividades físico-recreativas que se desarrollen por la comunidad educativa, considerando la programación curricular diversificada, procesos pedagógicos, uso de recursos educativos y la evaluación formativa que permita asegurar los aprendizajes a fin de desarrollar buenas prácticas de vida activa y saludable de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y su contexto territorial.
2. Conducir el proceso de aprendizaje con dominio de los contenidos disciplinares, métodos, estrategias y uso de nuevas tecnologías según el nivel, ciclo y modalidad educativa para la práctica de la actividad física, el juego, el deporte y de expresión corporal que contribuyan al logro de los aprendizajes de los estudiantes, en el ámbito de influencia de la institución educativa de acuerdo con la modalidad del servicio presencial.
3. Ejecutar procesos pedagógicos en el área de educación física que garanticen la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes para el logro del perfil de egreso, establecido en el currículo nacional de educación básica vigente, del nivel de educación primaria y secundaria.
4. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen.
5. Evaluar permanentemente el desarrollo de las competencias del área de educación física desde un enfoque formativo referidas a los procesos de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes, en cuanto al manejo de autonomía motriz y sociomotricidad, para asumir una vida activa y saludable, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos socio culturales del ámbito de la institución educativa.
6. Crear un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones generando diversas oportunidades, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales con capacidades físico-corporales que les permita desenvolverse eficientemente

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

logrando ciudadanos con hábitos de vida activa, saludable, sana y responsable, así mismo generar materiales educativos con los recursos disponibles de su territorio.

7. Brindar y motivar que los estudiantes asuman una vida activa y saludable participando activamente en actividades físicas, recreativas, eventos y juegos escolares deportivos y para deportivos, festivales saludables a fin de formar hábitos de vida activa y saludable en los Directivos, Docente, Padres de familia e integrantes de la comunidad educativa.
8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE" CALLAO (LA PERLA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 11: PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor de Educación Primaria o Licenciado en Educación Primaria. - Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria - Bachiller en Educación Primaria. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Primaria.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (Duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales para la educación primaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares.

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

3. Ejercer la labor de tutoría creando un vínculo afectivo, en un clima de respeto, acompañamiento personalizado, atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales (N.E.E.).
4. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE" PROVINCIA CALLAO (LA PERLA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 12: PROFESOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	<u>Experiencia Laboral General:</u> UN (1) año. <u>Experiencia Laboral Específica:</u> En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. <u>Requisitos adicionales:</u> No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Ciencia, Tecnología y Ambiente, o Ciencias Naturales, Tecnología y Ambiente o Similares - Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de segunda especialidad profesional en educación en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación. - Grado de Bachiller en Educación Secundaria en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria, en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación. - Título profesional Universitario en Química, Física o Biología, - Título profesional Universitario en Ingeniería Química, Ingeniería Física o Ingeniería Ambiental. - Grado de Bachiller en Ingeniería Química, Ingeniería Física o Ingeniería Ambiental.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina****Conocimientos para el puesto:**

- Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS).
- Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas al área de ciencia y tecnología.
- Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando las competencias, a través del enfoque basado en la reflexión sobre el saber y que hacer científico y tecnológico que permita a los estudiantes ejercer su ciudadanía de manera crítica e informada, perfeccionando el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, sensibilidad, expresión, comunicación, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, trascendiendo en la vida social de los estudiantes, ejerciendo su ciudadanía de manera crítica y reflexiva, ayudándolos a resolver con éxito las dificultades de la vida diaria, proponiendo soluciones tanto en el ámbito personal como profesional.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, así como, liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas en el nivel secundaria, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, orientándolos sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE" PROVINCIA CALLAO (LA PERLA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 13: PROFESOR DE CIENCIAS SOCIALES

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Ciencias Sociales o Ciencias Sociales Historia o Ciencias Sociales Geografía o Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas o Ciencias Históricas Sociales o Ciencias Histórico Sociales y Religión o Ciencias



	Históricos Sociales o Ciencias Sociales y Educación Intercultural o Ciencias sociales y promoción socio-cultural o Ciencias sociales y desarrollo rural o Ciencias sociales y turismo o Historia y Ciencias Sociales o Historia y Geografía o Historia y Religión o Historia, geografía y ciencias sociales o Historia, Geografía y Economía o Historia, Geografía y Turismo. - Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación. - Grado de Bachiller en Educación Secundaria en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en educación secundaria y en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas al área de ciencias sociales • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación de las unidades, sesiones de clase y proyectos de aprendizaje, realizando los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, a fin de optimizar el desarrollo de las capacidades y el logro de las competencias del área de ciencias sociales, a través del enfoque histórico social, geográfico, económico, político y antropológico, mejorando el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Facilitar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, disciplina, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, trascendiendo en la vida social de los estudiantes, con la finalidad de que afronten con éxito las dificultades de la vida diaria tanto en el ámbito personal como profesional, alcanzando el perfil de logro de la institución educativa.
3. Cumplir con las clases efectivas que exige el calendario escolar y horario de trabajo.
4. Aportar en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar en bien de todos los niños.
5. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas en el nivel secundaria área de ciencias sociales, motivando a los padres a cumplir con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, brinda ponencias a los padres de familia sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.
6. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, así como, liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina****CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE" PROVINCIA CALLAO (LA PERLA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 14: PROFESOR DE EDUCACION POR EL TRABAJO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación por el Trabajo. - Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Grado de Bachiller en Educación Secundaria en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Secundaria y en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas al área de educación para el trabajo. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando las competencias, a través del enfoque basado en la reflexión sobre el saber y que hacer científico y tecnológico que permita a los estudiantes ejercer su ciudadanía de manera crítica e informada, perfeccionando el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Construir y planificar dispositivos y secuencias didácticas, en la cuales la resolución de problemas está presente. Estimula el razonamiento, el análisis, la inferencia lógica y la conceptualización en las clases de Matemática.
3. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, sensibilidad, expresión, comunicación, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, trascendiendo en la



vida social de los estudiantes, ejerciendo su ciudadanía de manera crítica y reflexiva, ayudándolos a resolver con éxito las dificultades de la vida diaria, proponiendo soluciones tanto en el ámbito personal como profesional.

4. Demostrar un amplio dominio de los conocimientos matemáticos de secundaria, así como concebir los errores de los estudiantes y los obstáculos en el aprendizaje como oportunidades para desarrollar aprendizajes significativos
5. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, así como, liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
6. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas en el nivel secundaria, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, orientándolos sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE" PROVINCIA CALLAO (LA PERLA)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 15: PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor de Educación Primaria o Licenciado en Educación Primaria. - Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria - Bachiller en Educación Primaria. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Primaria.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (Duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales para la educación primaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares.
3. Ejercer la labor de tutoría creando un vínculo afectivo, en un clima de respeto, acompañamiento personalizado, atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales (N.E.E.).
4. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GARCIA" PROVINCIA LIMA (CHORRILLOS).
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 16: PROFESOR DE INGLES

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Inglés, o Educación en inglés como lengua extranjera, o Idiomas, especialidad: inglés, o Lengua Extranjera, o Inglés – Español, o Español – Inglés o Similares. - (*) Y certificado internacional o nacional de nivel de inglés de A2, B1, B2, C1 o C2 (o su equivalente) emitido por una institución certificada - Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación.

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

	- Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación, con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente) - Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés.
Cursos / Estudios de Especialización:	No requiere
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas a la enseñanza del idioma inglés. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación de las unidades, sesiones de clase y proyectos de aprendizaje, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando el speaking, writing, listening, reading, según el grado de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares en el idioma inglés.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar en bien de todos los estudiantes.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos en el área de inglés y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas según el nivel en el que enseña el docente, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, brinda orientación a los padres de familia sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes del idioma inglés.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITÁN DE NAVÍO JUAN FANNING GARCÍA" PROVINCIA LIMA (CHORRILLOS)
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 17: PROFESOR DE ARTE Y CULTURA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	<u>Experiencia Laboral General:</u> UN (1) año. <u>Experiencia Laboral Específica:</u> En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. <u>Requisitos adicionales:</u> No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

	modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor en Educación o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: Educación Artística, o Educación por el Arte, o Arte, música, artes visuales, danza, teatro y otros lenguajes artísticos o Similares. - Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de segunda especialidad profesional en: Educación Artística, o Educación para el Arte, o Arte, o Similares. - Grado de Bachiller de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte, en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). - Egresado de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines).
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas al área de educación artística del nivel primaria y secundaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando las competencias artísticas, expresivas, logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, sensibilidad, expresión, comunicación, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, promoviendo la investigación en la educación artística para el conocimiento relacionado a las actividades como danza, teatro, música, pintura y escultura.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo o institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, así como, liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas en el nivel primaria y secundaria, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, orientándolos sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITÁN DE NAVIO JUAN FANNING GARCIA" PROVINCIA LIMA (CHORRILLOS).
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina****Remuneración Mensual:**

TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 18: PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	<u>Experiencia Laboral General:</u> UN (1) año. <u>Experiencia Laboral Específica:</u> En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. <u>Requisitos adicionales:</u> No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación, con especialidad en Educación Física. - Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física. - Grado de Bachiller en Educación Física. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Física.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas).
Conocimientos para el puesto:	Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las actividades físico-recreativas que se desarrollen por la comunidad educativa, considerando la programación curricular diversificada, procesos pedagógicos, uso de recursos educativos y la evaluación formativa que permita asegurar los aprendizajes a fin de desarrollar buenas prácticas de vida activa y saludable de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y su contexto territorial.
2. Conducir el proceso de aprendizaje con dominio de los contenidos disciplinares, métodos, estrategias y uso de nuevas tecnologías según el nivel, ciclo y modalidad educativa para la práctica de la actividad física, el juego, el deporte y de expresión corporal que contribuyan al logro de los aprendizajes de los estudiantes, en el ámbito de influencia de la institución educativa de acuerdo con la modalidad del servicio presencial.
3. Ejecutar procesos pedagógicos en el área de educación física que garanticen la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes para el logro del perfil de egreso, establecido en el currículo nacional de educación básica vigente, del nivel de educación primaria y secundaria.
4. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen.
5. Evaluar permanentemente el desarrollo de las competencias del área de educación física desde un enfoque formativo referidas a los procesos de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes, en cuanto al manejo de autonomía motriz y sociomotricidad, para asumir una vida activa y saludable, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos socio culturales del ámbito de la institución educativa.
6. Crear un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones generando diversas oportunidades, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales con capacidades físico-corporales que les permita desenvolverse eficientemente logrando ciudadanos con hábitos de vida activa, saludable, sana y responsable, así mismo generar materiales educativos con los recursos disponibles de su territorio.
7. Brindar y motivar que los estudiantes asuman una vida activa y saludable participando activamente en actividades físicas, recreativas, eventos y juegos escolares deportivos y para deportivos, festivales saludables a fin de formar hábitos de vida activa y saludable en los Directivos, Docente, Padres de familia e integrantes de la comunidad educativa.
8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO FRANCISCO CARRASCO" PROVINCIA MAYNAS - IQUITOS
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 19: PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor de Educación Primaria o Licenciado en Educación Primaria. - Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria - Bachiller en Educación Primaria. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Primaria.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (Duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales para la educación primaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares.
3. Ejercer la labor de tutoría creando un vínculo afectivo, en un clima de respeto, acompañamiento personalizado, atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales (N.E.E.).
4. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITÁN DE NAVÍO FRANCISCO CARRASCO" - PROVINCIA MAYNAS - IQUITOS
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 20: PROFESOR DE INGLES

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	<u>Experiencia Laboral General:</u> UN (1) año. <u>Experiencia Laboral Específica:</u> En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. <u>Requisitos adicionales:</u> No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Inglés, o Educación en inglés como lengua extranjera, o Idiomas, especialidad: inglés, o Lengua Extranjera, o Inglés – Español, o Español – Inglés o Similares. - (*) Y certificado internacional o nacional de nivel de inglés de A2, B1, B2, C1 o C2 (o su equivalente) emitido por una institución certificada - Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación, con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente) - Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés.
Cursos / Estudios de Especialización:	No requiere
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas a la enseñanza del idioma inglés. • Conocimientos en Ofimática Básica.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación de las unidades, sesiones de clase y proyectos de aprendizaje, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando el speaking, writing, listening, reading, según el grado de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares en el idioma inglés.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar en bien de todos los estudiantes.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos en el área de inglés y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas según el nivel en el que enseña el docente, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, brinda orientación a los padres de familia sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes del idioma inglés.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITAN DE NAVIO FRANCISCO CARRASCO" PROVINCIA MAYNAS – IQUITOS
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 21: PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor de Educación Primaria o Licenciado en Educación Primaria. - Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria - Bachiller en Educación Primaria. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Primaria.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (Duración mínima 30 horas)

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina****Conocimientos para el puesto:**

- Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS).
- Manejo de plataformas y herramientas digitales para la educación primaria.
- Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares.
3. Ejercer la labor de tutoría creando un vínculo afectivo, en un clima de respeto, acompañamiento personalizado, atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales (N.E.E.).
4. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITÁN DE NAVÍO JUAN NOEL LASTRA" PROVINCIA PAITA – PIURA
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 22: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación, con especialidad en Educación Física. - Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física. - Grado de Bachiller en Educación Física. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Física.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas).

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina****Conocimientos para el puesto:**

Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las actividades físico-recreativas que se desarrollen por la comunidad educativa, considerando la programación curricular diversificada, procesos pedagógicos, uso de recursos educativos y la evaluación formativa que permita asegurar los aprendizajes a fin de desarrollar buenas prácticas de vida activa y saludable de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y su contexto territorial.
2. Conducir el proceso de aprendizaje con dominio de los contenidos disciplinares, métodos, estrategias y uso de nuevas tecnologías según el nivel, ciclo y modalidad educativa para la práctica de la actividad física, el juego, el deporte y de expresión corporal que contribuyan al logro de los aprendizajes de los estudiantes, en el ámbito de influencia de la institución educativa de acuerdo con la modalidad del servicio presencial.
3. Ejecutar procesos pedagógicos en el área de educación física que garanticen la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes para el logro del perfil de egreso, establecido en el currículo nacional de educación básica vigente, del nivel de educación primaria y secundaria.
4. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen.
5. Evaluar permanentemente el desarrollo de las competencias del área de educación física desde un enfoque formativo referidas a los procesos de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes, en cuanto al manejo de autonomía motriz y sociomotricidad, para asumir una vida activa y saludable, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos socio culturales del ámbito de la institución educativa.
6. Crear un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones generando diversas oportunidades, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales con capacidades físico-corporales que les permita desenvolverse eficientemente logrando ciudadanos con hábitos de vida activa, saludable, sana y responsable, así mismo generar materiales educativos con los recursos disponibles de su territorio.
7. Brindar y motivar que los estudiantes asuman una vida activa y saludable participando activamente en actividades físicas, recreativas, eventos y juegos escolares deportivos y para deportivos, festivales saludables a fin de formar hábitos de vida activa y saludable en los Directivos, Docente, Padres de familia e integrantes de la comunidad educativa.
8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITÁN DE NAVÍO JUAN NOEL LASTRA" PROVINCIA PAITA – PIURA
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 23: PROFESOR DE INGLES

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: Inglés, o Educación en inglés como lengua extranjera, o Idiomas, especialidad: inglés, o Lengua Extranjera, o Inglés – Español, o Español – Inglés o Similares. - (*) Y certificado internacional o nacional de nivel de inglés de A2, B1, B2, C1 o C2 (o su equivalente) emitido por una institución certificada - Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación en alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación, con certificación internacional o nacional C2, C1, B2, B1 o A2 (o su equivalente) - Grado de Bachiller en Educación con alguna especialidad señalada en el primer orden de prelación. - Egresado de Universidad de la facultad de Educación o Instituto Superior Pedagógico en la especialidad de inglés.
Cursos / Estudios de Especialización:	No requiere
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas a la enseñanza del idioma inglés. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación de las unidades, sesiones de clase y proyectos de aprendizaje, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando el speaking, writing, listening, reading, según el grado de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares en el idioma inglés.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar en bien de todos los estudiantes.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos en el área de inglés y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas según el nivel en el que enseña el docente, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, brinda orientación a los padres de familia sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes del idioma inglés.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITÁN DE NAVÍO JUAN NOEL LASTRA" PROVINCIA PAITA – PIURA

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 24: PROFESOR DE ARTE Y CULTURA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	Experiencia Laboral General: UN (1) año. Experiencia Laboral Específica: En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. Requisitos adicionales: No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Cooperación • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral • Orden
Formación Académica:	- Título de Profesor en Educación o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: Educación Artística, o Educación por el Arte, o Arte, música, artes visuales, danza, teatro y otros lenguajes artísticos o Similares. - Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de segunda especialidad profesional en: Educación Artística, o Educación para el Arte, o Arte, o Similares. - Grado de Bachiller de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte, en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines). - Egresado de Universidad o Escuela Superior de Formación Artística en: Educación Artística o Educación por el Arte o Arte en cualquiera de las especialidades (Música, Artes visuales, Danza, Teatro o afines).
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales relacionadas al área de educación artística del nivel primaria y secundaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza, optimizando las competencias artísticas, expresivas, logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, sensibilidad, expresión, comunicación, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, promoviendo la

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Marina de Guerra
del Perú****Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

investigación en la educación artística para el conocimiento relacionado a las actividades como danza, teatro, música, pintura y escultura.

3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, así como, liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas en el nivel primaria y secundaria, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, orientándolos sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITÁN DE CORBETA MANUEL CLAVERO MUGA" PROVINCIA CALLAO (VENTANILLA).
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 25: PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	<u>Experiencia Laboral General:</u> UN (1) año. <u>Experiencia Laboral Específica:</u> En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. <u>Requisitos adicionales:</u> No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor de Educación Primaria o Licenciado en Educación Primaria. - Título de Profesor o Licenciado en Educación, más un Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria - Bachiller en Educación Primaria. - Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico, en Educación Primaria.
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (Duración mínima 30 horas)
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales para la educación primaria. • Conocimientos en Ofimática Básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Cumplir en forma eficaz y puntual con el diagnóstico, planificación, desarrollo, evaluación de las unidades, sesiones de clase, como proyectos, haciendo uso de los procesos pedagógicos y



didácticos de enseñanza, así como el logro de los aprendizajes y el soporte emocional de cada estudiante.

2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares.
3. Ejercer la labor de tutoría creando un vínculo afectivo, en un clima de respeto, acompañamiento personalizado, atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales (N.E.E.).
4. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	LICEO NAVAL "CAPITÁN DE CORBETA MANUEL CLAVERO MUGA" PROVINCIA CALLAO (VENTANILLA).
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

PUESTO 26: PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia:	<u>Experiencia Laboral General:</u> UN (1) año. <u>Experiencia Laboral Específica:</u> En el Puesto o Cargo: UN (1) año. En el Sector Público: No Aplica. <u>Requisitos adicionales:</u> No presentar/tener cruce de horarios con otra institución educativa pública o privada, a efectos de cumplir una Jornada Escolar Regular (JER) por gestión directa; de modo que no afecte el cumplimiento de la jornada laboral (30 horas pedagógicas) de la plaza que se adjudique.
Habilidades y Competencias:	• Autocontrol • Creatividad/innovación • Trabajo en equipo • Dinamismo • Cooperación • Comunicación Oral
Formación Académica:	- Título de Profesor en Educación Especial o Título de Licenciado en Educación Especial; o profesor o licenciado en educación con mención en especialidades afines (autismo, sordo-mudos, sistema braille, entre otros). - Título de Profesor o Licenciado en Educación, con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Especial, o con mención en especialidades afines (autismo, sordo-mudos, sistema braille, entre otros).
Cursos / Estudios de Especialización:	Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas).
Conocimientos para el puesto:	• Manejo de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS). • Manejo de plataformas y herramientas digitales para la educación especial. • Conocimientos en Ofimática Básica.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Principales funciones a desarrollar:

1. Desarrollar en forma eficaz y puntual el diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación de las unidades, proyectos de aprendizaje, realizando los procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza acorde con la especialidad, así como realizar las adaptaciones pertinentes dentro del marco curricular del diseño universal para el aprendizaje (D.U.A) y el currículo nacional de educación básica.
2. Motivar el desarrollo de cada estudiante con respecto a su libertad, autonomía, identidad, creatividad y participación a través del trabajo cooperativo, brindándole las oportunidades para aprender de sus pares, así también aplicar de manera individualizada, personalizada, técnica y estrategias especiales que le permiten al estudiante eliminar conductas inadecuadas.
3. Contribuir en la formulación del proyecto educativo institucional, asumiendo con responsabilidad las tareas que le competen, asimismo liderar, monitorear y acompañar el trabajo del Auxiliar de Educación, disponiendo las funciones, actividades y materiales que va desarrollar en bien de todos los estudiantes.
4. Informar a los padres de familia sobre el desempeño escolar de sus hijos y dialogar con ellos sobre los objetivos educativos y estrategias pedagógicas, motivando que cumplan con su rol y compromiso dentro del proceso de aprendizaje, orientándolos sobre estrategias educativas desarrolladas en familia en favor del logro de los aprendizajes.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	CEBE. "SANTA TERESA DE COURDEC" PROVINCIA CALLAO (BELLAVISTA).
Duración del Contrato:	Inicio: 23 de junio del 2025 Término: 31 de diciembre del 2025
Remuneración Mensual:	TRES MIL TRESCIENTOS SOLES (S/. 3,300).

**CAPÍTULO V**
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**5.1 Cronograma**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria: - Pág. Web Institucional: https://www.gob.pe/marina - Portal Talento Perú: www.servir.gob.pe/talento-peru	30 de mayo al 05 de junio del 2025	Dirección de Administración de Personal de la Marina y Dirección General de Comunicación e Intereses Marítimos
2	Presentación de expedientes: 2.1 Postulantes a Puestos de Lima y Callao: DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA DE GUERRA, sito en Av. Venezuela cdra. 34 S/N. San Miguel 2.2 Postulantes a Puestos fuera de Lima y Callao: Presentación de Currículum Vitae de forma VIRTUAL, de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Base al siguiente correo electrónico: Dirbiemar.educación@marina.pe	Del 02 al 05 de Junio del 2025 De 08:30 a 16:00 horas	Dirección de Administración de Personal de la Marina Dirección de Bienestar de la Marina UGED-MGP
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Expedientes	06 de Junio del 2025	UGED-MGP
4	Publicación de resultados de la Evaluación por Expedientes en la Pág. Web Institucional. https://www.gob.pe/marina	09 de Junio del 2025	Dirección General de Comunicación e Intereses Marítimos
5	Presentación de reclamos	10 de Junio del 2025	Postulante
6	Absolución de reclamos	11 de Junio del 2025	UGED-MGP
7	Publicación de resultados por expedientes	12 de Junio del 2025	Dirección General de Comunicación e Intereses Marítimos
8	Entrevista Personal: a. Postulantes a Puesto de Lima y Callao: DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA DE GUERRA, sito en Av. Venezuela cdra. 34 S/N. San Miguel b. Postulantes a Puesto fuera del Lima y Callao: Se realizará de manera VIRTUAL mediante una plataforma de video llamada de acuerdo al cronograma y a las instrucciones que se indiquen.	13 de Junio del 2025	UGED-MGP
9	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la Pág. Web Institucional https://www.gob.pe/marina	16 de Junio del 2025	Dirección General de Comunicación e Intereses Marítimos
10	Publicación del resultado final en la Pág. Web Institucional https://www.gob.pe/marina	17 de Junio del 2025	Dirección General de Comunicación e Intereses Marítimos
VINCULACIÓN LABORAL			
11	Verificación de documentos requeridos para la incorporación: 11.1 Postulantes ganadores a puestos de Lima y Callao: PRESENTACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA DE GUERRA, sito	20 de Junio del 2025	Dirección de Administración de Personal de la Marina



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

	en Av. Venezuela cdra. 34 S/N. San Miguel 11.2 Postulantes a Puestos fuera de Lima y Callao: PRESENTACIÓN EN LA INSTITUCIÓN NAVAL DEL PUESTO QUE POSTULÓ. SE COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE CON EL POSTULANTE GANADOR.		
12	Y EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE CONTRATO	20 de Junio del 2025	Dirección General del Personal de la Marina
13	CHARLA DE INDUCCIÓN GENERAL, sito en Av. Venezuela cdra. 34 S/N. San Miguel	20 de Junio del 2025	Dirección de Administración de Personal de la Marina / UGED-MGP
14	INICIO DE LABORES	23 de Junio del 2025	UGED-MGP

CONSIDERACIONES:

1. El Cronograma es tentativo; **ESTÁ SUJETO A VARIACIONES** que se darán a conocer oportunamente en la Página Web Institucional.
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente concurso.
3. Las consultas referidas al presente concurso público, deberán dirigirse al correo electrónico: **diperadmon.incorporaciones@marina.pe** con copia al correo **dirbiemar.educación@marina.pe**

CAPÍTULO VI

DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**6.1 Inscripción de postulantes:**

Los postulantes deberán respetar las fechas de Inscripción indicadas en el Cronograma de la presente Base y de acuerdo al Área y Grupos ocupacionales indicados.

Los interesados deberán presentar el currículum vitae debidamente documentado en un **Folder Tamaño A4**, en la **Oficina de Atención al Usuario** de la ESTACIÓN NAVAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA, sito en Av. Insurgentes S/N - La Perla – Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina), el mismo que deberá contener la información dividida de la siguiente manera:

1° Parte: Formatos del Proceso:

a) Solicitud para participar en el proceso, en el siguiente orden:

- Anexo 01 CARGO
- Anexo 01
- Anexo 01 CARGO DAP

b) Anexo 02 - Declaración Jurada

c) Anexo 03 - Declaración Jurada de No Tener Deudas por Concepto de Alimentos (LEY N° 28970)

2° Parte: Documentos personales:

a) Copia legible del Documento Nacional de Identidad (En Fotocopia Ampliada)

b) Currículum Vitae.

3° Parte: Documentos que acrediten la Experiencia Laboral (General / Específica):

a) Copias simples de la documentación que acredite la experiencia laboral general y/o específica solicitada en el perfil del puesto al cual postula.

4° Parte: Documentos que acrediten la Formación Académica:

a) Copias simples del grado académico solicitado en el perfil del puesto al cual postula.

5° Parte: Cursos/Estudios de Especialización:

a) Copias simples de diplomas, constancias que acrediten los estudios, especialización y/o capacitación requerida.

Toda la documentación deberá estar debidamente **FOLIADA EN NÚMERO**, “EXCEPTO” los anexos **01, 02 y 03** (Formatos del Proceso).

Asimismo, la omisión de la presentación de los anexos solicitados ocasionará que el postulante sea declarado **NO ADMITIDO**.

La información presentada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que, el postulante será responsable de la información consignada en dicha documentación y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La presentación del expediente es de manera **PERSONAL**, en caso el postulante se encuentre impedido de hacerlo designará a un representante mediante **CARTA PODER SIMPLE**, debiendo adjuntar una **copia del DNI** tanto del postulante como del apoderado.

Sólo se aceptará la postulación a **UN SOLO PUESTO vacante o UNA SOLA CONVOCATORIA EN CURSO**.

El currículum vitae deberá ser presentado en un **FOLDER TAMAÑO A4**, el mismo que deberá presentar el siguiente rótulo:



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES
N° 003-2025/DIPERADMON
BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY N°30328
“LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS
DISPOSICIONES”

PUESTO N°:

NOMBRE DEL PUESTO:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE:

.....

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso, con la finalidad de asegurar su participación en cada etapa del proceso en mención.

En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para la aplicación de la siguiente etapa.

6.2 Procedimiento y ejecución de las Etapas del Proceso de Selección:

El procedimiento consta de las siguientes etapas según el siguiente detalle:

N°	ETAPAS	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Presentación del Currículum Vitae	Obligatoria	NO TIENE PUNTAJE	
2	Evaluación del Currículum Vitae	Obligatoria/ eliminatória	30	70
3	Entrevista Personal	Obligatoria/ eliminatória	20	30
4	Verificación de documentos indispensables para el proceso de Vinculación.	Obligatoria/ eliminatória	NO TIENE PUNTAJE	
TOTAL PUNTAJES MÍNIMO / MÁXIMO			50	100

6.3 Criterios de Evaluación:

a. De la Evaluación Curricular:

Los Currículums Vitae serán evaluados tomando como referencia el perfil del puesto. Esta evaluación tiene una puntuación mínima según el perfil requerido de TREINTA (30) puntos y un máximo de SETENTA (70) puntos.

Los postulantes que no sustenten los requisitos mínimos serán considerados como NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA y serán eliminados del Proceso de Selección.

Los postulantes serán evaluados de acuerdo al siguiente criterio de evaluación:



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

1. PUNTAJE MÍNIMO SEGÚN PERFIL REQUERIDO.

EVALUACIÓN CURRICULAR:	30 PUNTOS
Experiencia General / Específica (*)	
En el Puesto o Cargo: UN (1) año.	10
Formación Académica (**)	
- Título Profesional referente al puesto o, - Título de Segunda especialidad referente al puesto o, - Grado Académico de Bachiller referente al puesto o, - Constancia de Egresado - Otros Profesionales	10
Cursos/Estudios de Especialización (***)	
Cursos afines con una antigüedad no mayor a 5 años (duración mínima 30 horas)	10

2. PUNTAJE MÁXIMO SEGÚN PERFIL REQUERIDO:

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de Doctor. (máximo 1)	13	37
		Grado de Maestro/Magister. (máximo 1)	10	
		Diplomado en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos equivalentes a 384 horas académicas (máximo 2)	2	
	Estudios de pregrado	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	5	
		Otro Título Universitario no Pedagógico (máximo 1)	4	
		Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	3	
Formación Continua	Capacitación en gestión pedagógica	• Realizado en los últimos cinco (5) años • Duración mínima de 30 horas pedagógicas • Máximo cero punto cinco por c/u (0.5)	2	2
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	• Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. • Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona frontera. • Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. • Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	26	26

Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	• Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos) • Resolución emitida por la DRE (2 puntos) • Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	5	5
----------------	---	--	---	---

(*) Los diplomados deberán contar con firma y post firma de una autoridad universitaria

(**) Verificables en las respectivas plataformas en cuantos se le solicita

El tiempo de experiencia general y específica será contabilizado según las siguientes consideraciones:

1. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia general será contabilizado desde las prácticas pre profesionales realizadas como mínimo por un periodo de tres (3) meses. Caso contrario y/o en caso el/la postulante no las haya realizado y/o acreditado, la experiencia general se contabilizará desde el egreso de la formación académica requerida en el perfil del puesto. Para ello, el/la postulante deberá presentar la constancia de egreso correspondiente al momento de su postulación. De no hacerlo, la experiencia general se contabilizará desde la fecha de obtención de la condición y/o grado acreditado de manera documental por el/la postulante al momento de su postulación (diploma de título técnico, diploma del grado de bachiller o diploma del título profesional), acorde a la formación académica requerida expresamente en el perfil del puesto.
2. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará en estricto cumplimiento de lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401":
 - El tiempo de prácticas profesionales desarrolladas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación académica requerida.
 - El tiempo de prácticas pre profesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de egresado.
3. Para la acreditación de la experiencia específica, la documentación adjunta deberá consignar el nombre del puesto/cargo y/o detallar las funciones desempeñadas, las cuales deberán guardar relación o estar vinculadas al perfil del puesto requerido (función y/o materia y sector y/o ámbito de ejecución). Es obligación del postulante registrar toda documentación que permita evidenciar el cumplimiento cabal de la experiencia específica solicitada.

El Factor de Experiencia Laboral General y Específica debe ser acreditado con los siguientes documentos:

- Constancias o certificados de trabajo, debidamente emitidos por la **Oficina de Recursos Humanos** o la que haga sus veces, los cuales deben indicar el cargo, fecha de inicio y término de las labores o prácticas (De no acreditar dichas condiciones no podrán ser considerados válidos para contabilizar el tiempo de experiencia).
- Las constancias de prestación de servicios deben estar suscritas por la **Oficina de Logística** o la que haga sus veces, detallando el servicio prestado y las fechas de inicio y término del mismo. (No se aceptarán documentos que no indiquen el inicio y fin del servicio; así como si no están suscritos dando la conformidad a la prestación del servicio no se validarán los periodos expresados como experiencia laboral).
- Resoluciones Administrativas que indiquen el cargo asignado y el periodo de ejecución.



Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.

Se contabiliza como un (1) año de experiencia laboral la sumatoria de 10 meses acumulados en un mismo año o en diferentes años que hayan sido laborados en una o más IIEE.

Esta etapa es eliminatoria para aquellos postulantes que no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio.

El Factor de Formación Académica debe ser acreditado con copia simple del nivel educativo, grado(s)/situación académica y estudios y/o certificados, constancias de estudios y/o documentos donde acredite la fecha de inicio y fin de la formación académica requerida para el puesto.

El orden de prelación para determinar al ganador para adjudicarse la vacante será titulado, bachiller y egresado.

Para el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010- 2014-SERVIR/PE.

El Factor de Cursos/Estudios de Especialización debe ser acreditado con los certificados y/o constancias legibles correspondientes, precisándose el número de horas que se hayan cursado y el estado finalizado de la capacitación, a la fecha de su postulación. Asimismo, estos deberán acreditar expresamente haberse desarrollado en los temas y/o materias específicas requeridas en el perfil del puesto.

Los cursos deberán considerar las horas y temática requerida en el perfil de puesto. En caso alguno de los cursos solicitados, hayan sido llevados dentro de alguna especialización o diplomado, es responsabilidad del postulante detallar la temática específica que valide el cumplimiento del perfil.

Para la evaluación de los certificados o diplomas emitidos en puntos se evaluará de acuerdo a la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL N° 156-CN-CMP-2021 (26 de agosto del 2021).

Los certificados o diplomas que tengan un valor en créditos académicos serán equivalentes en horas académicas a razón de 30 horas por cada crédito académico.

Esta etapa es eliminatoria para aquellos postulantes que no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio.

b. Entrevista Personal:

Se evaluará el dominio y conocimientos de las habilidades del postulante y otros criterios relacionados con el perfil de puesto al cual postula. La entrevista personal y la Evaluación de Conocimientos está a cargo del Comité de Evaluación y tiene una puntuación mínima de VEINTE (20) puntos y una máxima de TREINTA (30) puntos.

La inasistencia y/o asistencia fuera del lugar, la fecha y/u hora establecida, será causal de descalificación y obtendrá la condición de **NO SE PRESENTÓ** y será descalificado, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Esta etapa es eliminatoria para aquellos postulantes que no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio.

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Puntaje Total de la Entrevista Personal	20 Puntos	30 Puntos

c. Puntaje Final

Los postulantes deberán tener como puntuación mínima CINCUENTA (50) puntos o máxima de CIEN (100) puntos, para ser considerados en el cuadro de mérito final, para ser publicado en la página oficial de la Institución.

PUNTAJE FINAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
PUNTAJE FINAL	50 Puntos	100 Puntos

6.4 Criterios de Calificación

- El Comité de Evaluación elaborará el cuadro de mérito y las actas de evaluación correspondiente, los cuales serán publicados en la página Web de la Institución.
- La elaboración del cuadro de mérito de los postulantes con la condición de PASA A LA SIGUIENTE ETAPA y NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA se realizará en forma de lista, por orden de mérito; el cual debe contener el nombre de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, con los puntajes mínimos aprobatorios requeridos y las bonificaciones en caso corresponda.
- Los postulantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección y obtengan la puntuación más alta, serán considerados como ganadores, siempre y cuando hayan obtenido el puntaje mínimo establecido, de acuerdo a las bases.
- El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo establecido de acuerdo a las bases y no resulte ganador, será considerado como **ACCESITARIO/A**, de acuerdo al orden de mérito publicado en la convocatoria.
- En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de puntajes en el lugar del seleccionado, entre un candidato/a con y sin discapacidad, en atención al artículo 54 del Reglamento de la Ley 29973, se procederá a seleccionar a la persona con discapacidad.
- En caso no aplique la situación anterior, de presentarse empate de puntajes en el lugar del seleccionado/a o accesitario/a, obtiene un lugar mayor el/la candidato/a que alcanzó el mayor puntaje en la etapa de evaluación de conocimientos. Si se mantiene el empate de puntajes, obtiene un lugar mayor el/la candidato/a que alcanzó el mayor puntaje en la etapa de entrevista personal.
- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será **DESCALIFICADO/A** del proceso.
- Si el postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección, **NO PRESENTARA LA DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA EL REGISTRO DEL CONTRATO**, en la fecha y hora establecida en el cronograma, **LA ENTIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR AL ACCESITARIO/A SEGÚN ORDEN DE MÉRITO O DECLARAR DESIERTO EL SERVICIO CONVOCADO**.
- En caso el/la postulante presentara información inexacta o incumpla con uno o más requisitos para su incorporación, será **DESCALIFICADO/A** del proceso en cualquiera de las etapas en la cual se encuentre; y si luego de haberse adjudicado una posición, se verifica que ha consignado información falsa, será cesado, de acuerdo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiera incurrido.

**CAPÍTULO VII****DE LAS BONIFICACIONES**

Conforme al artículo 48º y la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya sustentado mediante documento su condición y se encuentre participando en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (etapa final) y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación de 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% en el Puntaje Total

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% del puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% en el Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% en el Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% en el Puntaje Total
=
25% en el Puntaje Total



CAPÍTULO VIII

DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1 Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- c) Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionados.

8.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Institución:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por asuntos institucionales no previstos.
- c) Otras razones debidamente justificadas.



CAPÍTULO IX

VINCULACION Y REGISTRO DE CONTRATO

9.1 Etapa de Vinculación y Registro de Contrato

- El postulante declarado **GANADOR** para efectos de la suscripción y registro del Contrato, presentará la documentación con los requisitos dispuestos en todos los anexos, previa verificación de la Oficina de Incorporaciones y Contratos del Departamento de Personal Civil de la Dirección de Administración Personal de la Marina, ubicada en la Estación Naval de la Comandancia General de la Marina, Av. Insurgentes S/N - La Perla – Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina), de acuerdo al cronograma.
- **En caso de que no exista postulante o ganador en uno de los puestos, el Comité podrá seleccionar al postulante accesitario de contratar OTRO PUESTO convocado que no alcanzo adjudicarse una vacante siempre y cuando corresponda a la misma modalidad y especialidad requerida.**
- Así mismo concluido el proceso, el comité podrá elaborar un cuadro de mérito por modalidad y especialidad con los postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo, para que posteriormente puedan ser adjudicados en las vacantes que se van generando durante el año.
- En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado como ACCESITARIO/A.
- El postulante **GANADOR** deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente proceso de selección. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente.
- La solicitud de reconsideración, debidamente sustentada, deberá ser presentada por los postulantes ante el Comité de Selección, posterior a la publicación del resultado final, a través de la Oficina Postal de la ESTACIÓN NAVAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA, sito en Av. Insurgentes S/N - La Perla – Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina).

CAPÍTULO X

DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCESO:

ANEXOS

ANEXO 01

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES
N° 003-2025/DIPERADMON
BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY N°30328
“LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES”**

Señor

Contralmirante

Director de Administración de Personal de la Marina

PRESENTE.-

CARGO DAP

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. N° _____, domiciliado(a) en _____, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el **Proceso de Contratación de Profesores N° 003-2025/DIPERADMON**, en el Puesto N° _____ para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en las Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Adicionalmente, cumpla con brindar la siguiente información (Marcar con una **X**):

Ley N° 29973: Presenta algún tipo de discapacidad: (SI) (NO)

En caso afirmativo, indicar el tipo de discapacidad:

Auditiva ()

Física ()

Mental ()

Visual	()
--------	-----

Presenta certificado de discapacidad: (SI) (NO)

Ley N° 29248: Licenciado de las Fuerzas Armadas: (SI) (NO)

En caso afirmativo, indicar Institución:

MGP ()

FAP ()

EP $\begin{pmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{pmatrix}$

Correo Electrónico:

Número Telefónico:

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

La Perla, de del 2025

FIRMA

ANEXO 01

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES
N° 003-2025/DIPERADMON**

BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY N°30328

“LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES”

Señor

Contralmirante

Director de Administración de Personal de la Marina

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. N° _____, domiciliado(a) en _____, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el **Proceso de Contratación de Profesores N° 003-2025/DIPERADMON**, en el Puesto N° _____ para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en las Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Adicionalmente, cumplo con brindar la siguiente información (Marcar con una **X**):

Ley N° 29973: Presenta algún tipo de discapacidad: (SI) (NO)

En caso afirmativo, indicar el tipo de discapacidad:

Auditiva ()

Física ()

Mental ()

Visual ()

Presenta certificado de discapacidad: (SI) (NO)

Ley N° 29248: Licenciado de las Fuerzas Armadas: (SI) (NO)

En caso afirmativo, indicar Institución:

MGP ()

FAP ()

EP ()

Correo Electrónico: _____

Número Telefónico:

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

La Perla, _____ de _____ del 2025

FIRMA

**ANEXO 02****DECLARACIÓN JURADA**

Yo, _____, identificado (a) con DNI. _____, de nacionalidad _____, domiciliado (a) en _____, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme en el puesto de _____, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Ser ciudadano Peruano en ejercicio.
2. Poseo buena salud.
3. Estar en ejercicio y pleno goce de mis derechos civiles;
4. No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
5. Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.
6. No tener Antecedentes Penales, Judiciales, Policiales, ni tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado. Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
8. No tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por razón de parentesco por consanguinidad, afinidad u otras de acuerdo a Ley;
9. No percibir ingreso en entidades del Estado (con la excepción de percibir simultáneamente pensión y remuneración del Estado, por prestar servicios de Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional, Servicios Administrativos de acuerdo a la Ley 30539 y Labor Docente).
10. No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" – REDAM (Ley N° 28970)

Finalmente declaro que, ante la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Marina de Guerra del Perú, efectuar las acciones legales pertinentes.

La Perla, _____ de _____ del 2025

FIRMA



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, _____
identificado(a) con DNI Nro. _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970, bajo responsabilidad penal y/o administrativa.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos por su Entidad.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

La Perla, _____ de _____ del 2025

FIRMA



ANEXO 04

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL INGRESANTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES N° 003-2025/DIPERADMON

Los postulantes que resulten GANADORES en el presente Concurso Público de Méritos, deberán presentarse en la ESTACIÓN NAVAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA, sito en Av. Insurgentes S/N - La Perla – Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina), en la fecha indicada en el cronograma, con la siguiente documentación, en el orden que se indica a continuación:

- 1.- Carta de entrega de documentos para la incorporación bajo el D.L. N° 276 ANEXO 05;
- 2.- Contrato de apertura de cuenta (BANCODE LA NACIÓN, BCP, BBVA, INTERBANK, BANCO DE COMERCIO o SCOTIABANK) donde figuren de forma legible los siguientes datos: **NOMBRE DEL BANCO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA, NÚMERO DE CUENTA DE AHORROS y NÚMERO DE CCI;**
- 3.- Declaración Jurada Simple de Afiliación a régimen pensionario: Sistema Privado de Pensiones (AFP) (incluyendo el tipo de comisión FLUJO o MIXTO del fondo de seguro) o del Sistema Nacional de Pensiones (ONP) o, de corresponder, indicar régimen pensionario al cual pertenece;
- 4.- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) (ampliado), verificar que se puedan visualizar claramente los datos (**Legalizado ante Notario Público**);
- 5.- Declaración Jurada Simple del domicilio actual.
- 6.- Currículum Vitae - Resumen (máximo 03 hojas)
- 7.- Documentos que acrediten el cumplimiento **DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS** en el **PERFIL DE PUESTO** del servicio al cual postuló (Experiencia, Formación Académica y Cursos), en **fotocopias legalizadas ante Notario Público** (Título, Colegiatura, Certificados o Diplomas o Constancias de Capacitación, habilitación, SERUMS, SECIGRA, RESIDENTADO MÉDICO, etc. según sea el caso);
- 8.- Certificado o Constancia de Trabajos en **fotocopias legalizadas ante Notario Público** que acredite su experiencia laboral en el área.
- 9.- Certificado de Antecedentes Policiales expedido por la PNP (original vigente);
- 10.- Certificado de Antecedentes Policiales expedido por la PNP (original vigente);
- 11.- Certificado de Antecedentes Penales Fuero Común (original vigente);
- 12.- Certificado de Antecedentes Judiciales Fuero Militar-Policial (original vigente);
- 13.- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo ANEXO 06;
- 14.- Declaración Jurada Simple de Datos y No Percibir otro ingreso del estado, SEGÚN FORMATO ANEXO 06 (salvo para cargos de Docencia, labores de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional);
- 15.- Certificado de Salud (emitido por un **Centro de Salud** del Minsa, Essalud o Entidad Prestadora de Servicio de Salud acreditada);
- 16.- Declaración Jurada indicando Grupo Sanguíneo o documento que lo acredite;
- 17.- Fotografías tamaño Carnet (2 de frente y 2 de perfil, en fondo blanco, colocar apellidos y nombres en el reverso de c/u).

Los documentos se presentan en un Folder Manila tamaño A-4 según el orden que se indica

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA
Departamento de Personal Civil



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

ANEXO 05

CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES N° 003-2025/DIPERADMON

Señor

Contralmirante

Director de Administración de Personal de la Marina

PRESENTE. -

Yo, _____, identificado(a) con
DNI N° _____ y domiciliado en _____
_____, de acuerdo a los resultados finales
del presente proceso, al encontrarme en la condición de **GANADOR** en el presente
concurso, y con la finalidad de suscribir Contrato como:
_____, adjunto al presente
mi Currículum Vítae con la documentación solicitada en el ANEXO 04, y declaro que
cumpló íntegramente con los requisitos mínimos establecidos, correspondiente al
cargo antes mencionado.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

La Perla, _____ de _____ del 2025

FIRMA



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

ANEXO 05

CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES N° 003-2025/DIPERADMON

CARGO

Señor

Contralmirante

Director de Administración de Personal de la Marina

PRESENTE. -

Yo, _____, identificado(a) con
DNI N° _____ y domiciliado en _____
_____, de acuerdo a los resultados finales
del presente proceso, al encontrarme en la condición de **GANADOR** en el presente
concurso, y con la finalidad de suscribir Contrato como:
_____, adjunto al presente
mi Currículum Vitae con la documentación solicitada en el ANEXO 04, y declaro que
cumpló íntegramente con los requisitos mínimos establecidos, correspondiente al
cargo antes mencionado.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

La Perla, _____ de _____ del 2025

FIRMA



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS Y DOBLE PERCEPCIÓN

Yo, _____ identificado(a)
con DNI N° _____, con RUC N° _____, Estado Civil: _____, con
domicilio _____ actual _____ en _____ la _____ Dirección:

Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

E-mail: _____ Telf./Cel. N° _____

Información laboral:

(Presente proceso de contratación MGP, en la cual resultó "GANADOR")

Centro Laboral Actual: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Régimen Laboral: _____

Puesto: _____

Composición Familiar:

1. ☐ CÓNYUGE ☐ CONCUBINO

Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

2. ☐ HIJOS (En caso de hijos menores de edad, adjuntar copia de DNI)

Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

3. ☐ PADRES

Vínculo: _____; Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

Vínculo: _____; Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

Declaro bajo juramento:

1. No percibir ingreso en entidades del Estado (con la excepción de percibir simultáneamente pensión y remuneración del Estado, por prestar servicios de Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional, Servicios Administrativos de acuerdo a la Ley 30539 y Labor Docente).

SI () soy personal pensionista, del Régimen Pensionario

Si a la fecha se encuentra laborando activamente en **alguna Institución del Sector Público**, (indicar fecha de inicio y fecha de término de la vigencia laboral del contrato)

SI (), No () Inicio: _____ Término: _____ Régimen Laboral: _____

Puesto: _____ Institución: _____.

En caso de ser afirmativo, declaro que, para el pago de mis remuneraciones, **tomo conocimiento que debo gestionar la baja del Registro y/o Plaza del Aplicativo Informático AIRHSP de la última Institución donde presté servicios.**

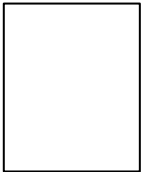
2. No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
3. No estar inscrito (a) en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
4. Gozar de buena salud que no me impida el ejercicio de la función.
5. No tener Antecedentes Penales, Judiciales, Policiales.
6. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
7. Declaro que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.

Por lo antes expuesto, tengo entendimiento que es requisito indispensable consignar la información verdadera en los párrafos precedentes, y de corresponder, gestionar la baja respectiva en el Aplicativo Informático AIRHSP, a fin de ser considerados en la Planilla Única de Pagos de Remuneraciones de la Marina de Guerra del Perú.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a lo normado en lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Me afirmo y ratifico lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2025.

FIRMA


HUELLA
DIGITAL



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

(Ley N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM)

Yo, identificado con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

Haber cumplido con revisar el LISTADO DE TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL proporcionado por la Entidad en el enlace:

http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11794&id_tema=1&ver=D#.XOWAueVKjX4 del portal de la Marina de Guerra del Perú y he agotado las demás verificaciones y corroboraciones necesarias.

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, concubinato o convivencia con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Marina de Guerra del Perú.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Marina de Guerra del Perú laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación	Apellidos y Nombres	Área de Trabajo

GRADO DE PARENTESCO POR LINEA DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1° grado	Padres	Hijos	Suegro	Yerno / Nuera	Hijo(a) del cónyuge que no es hijo(a) del trabajador
2° grado	Nieto (a)	Hermano(a)	Abuelo(a)	Cuñado(a)	Nieto(a) hijo del hijo del cónyuge que no es hijo del trabajador
3° grado	Bisnieto(a) / Bisabuelo(a)	Tío(a)	Sobrino(a)		
4° grado	Tataranieto(a) o tatarabuelo(a)	Primo(a) Hermano(a)	Tío(a) abuelo(a) sobrino(a) nieto(a)		

Afinidad ☐ Consanguinidad ☐

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

La Perla, del 2025

Firma



HUELLA
DIGITAL



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo,
Identificado (a) con D.N.I. N°, con fecha de nacimiento/...../..... y
domicilio actual en..... correo
electrónico.....y teléfono.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☐	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☐	Si	Tengo buena conducta.
No	☐	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☐	Si	Tengo menos de 65 años.
No	☐	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	☐	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☐	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☐	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☐	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
No	☐	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	☐	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	☐	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	☐	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	☐	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	☐	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	☐	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	☐	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	☐	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

.....

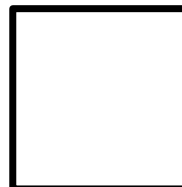
Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....
(Firma)

DNI:



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo,
Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual
en.....

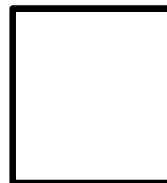
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
NO	SI	Estar Inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
NO	SI	Cuento con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	SI	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
(Firma)
DNI:



Huella dactilar
(Índice derecho)